

19 junio 2008

BME TIENE PREVISTO LANZAR UNA PLATAFORMA DE NEGOCIACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- **CODE-BME hará más fácil y económico a las empresas cumplir con el Protocolo de Kioto y ampliará el acceso al comercio de derechos de emisión**

Bolsas y Mercados Españoles tiene previsto lanzar en la segunda quincena del próximo mes de septiembre una plataforma electrónica de negociación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero denominada CODE-BME, Comercio Organizado de Derechos de Emisión de BME.

BME, el cuarto operador de mercados financieros de Europa y octavo del mundo por volumen de contratación, aplica con esta iniciativa su conocimiento y solvencia en la negociación electrónica al desarrollo de áreas de negocio con gran futuro, como son los sectores de la energía y el medioambiente.

El objetivo perseguido por BME es ofrecer al conjunto del mercado un sistema eficiente para facilitar el comercio de los derechos de emisión y colaborar así al cumplimiento del Protocolo de Kioto y a los objetivos que éste se propone en relación con el cambio climático.

El acceso a la plataforma de negociación se realizará a través de Internet y se basará en un contrato de adhesión a CODE-BME que podrán suscribir las personas físicas o jurídicas.

Características de CODE-BME

La plataforma CODE-BME busca aumentar la eficiencia del comercio de derechos de emisión creando un sistema que permita el encuentro de contrapartidas frente a la gestión individualizada que exige la negociación bilateral de los derechos.

Las operaciones serán de compraventa al contado, pudiéndose introducir las órdenes entre las 9:00 y las 13:00 horas, estableciéndose al cierre de este período un precio de equilibrio al que se llevará a cabo la negociación, contando el sistema con un mecanismo integrado de liquidación.

En la medida en que avancen las conexiones entre los distintos registros nacionales e internacionales podrán negociarse también, además de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, las denominadas Unidades de Kioto como, por ejemplo, los Certificados de Reducción de Emisiones (CER), etc.

El objetivo de eficiencia planteado por CODE-BME da la máxima prioridad a la economía de costes para facilitar la participación en el sistema. Así, todas las operaciones que se negocien estarán sujetas a una “tarifa plana” de 25,00€ por operación, con independencia del importe negociado en cada una de ellas.

Período de pruebas

CODE-BME abre un período de pruebas hasta su puesta en marcha dando la opción a los interesados de poder realizar simulaciones de la operativa a través de la página web de la plataforma (www.codebme.es – participantes@codebme.es), mediante acceso individualizado y restringido.

Asimismo, está previsto que a lo largo del próximo mes de julio se realicen distintos actos de presentación de la Plataforma CODE-BME a los sectores interesados.

Para más información:

Bolsas y Mercados Españoles

Comunicación Corporativa

TEL: + 34 91 589 11 37

Email: newsbme@bolsasymercados.es

Web: www.bolsasymercados.es – www.codebme.es